

Expediente.2020-00217-00

Ejecutivo

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, julio dos (2) de dos mil veintiuno (2021).

*Dentro de las presentes diligencias de tramite ejecutivo propuesto por Laura Viviana Arias Velandia, en representación del menor MGA, contra el señor Carlos Alberto Guerrero Grisales, procede el despacho a reiterar **el requerimiento** realizado en auto anterior (mayo 10 de 2021), en relación con la Vinculación del **litisconsorte**, de la parte pasiva, señor progenitor del niño referido Carlos Eduardo Guerrero Díaz.*

En este orden, la adición de excepciones de mérito, presentada en memorial anterior, allegado por el apoderado de la parte demandada, será considerada, si es del caso, en el momento oportuno, una vez, se traba la Litis, con el ciudadano vinculado Guerrero Díaz.

Ahora bien, se advierte que, las gestiones para notificar y vincular al Litis consorte, igualmente, las puede realizar la parte demandada señor Guerrero Grisales, para efectos de agilizar y adelantar el presente trámite.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ

ravr

Firmado Por:

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6b4615538149aba79c43b38ad07a1e685954cbe020865c7d0d0cc5443c6f3993

Documento generado en 01/07/2021 06:32:10 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>